



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 11 de Enero de 2019.

Vistos: El Informe N° 53-2018-MPSCH/P.S del Responsable de la División de Programas Sociales, y el Informe N° 0182-2018-MPSCH/SGDS, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Coypín, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, con Informe N° 53-2018-MPCH/P.S, de fecha 26 de Diciembre de 2018, el Responsable de la División de Programas Sociales, solicita emitir la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Coypín, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad;

Que, mediante Informe N° 0182-2018-MPSCH/SGDS de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Coypín, Distrito de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Coypín, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ESMILDA ANYOLINA TANTAQUISPE AGUILAR	19693855
SECRETARIA	PAULA YUBANI RODRÍGUEZ PÉREZ	44821952
TESORERA	BIGILIA NATIVIDAD ESQUIVEL GARCÍA	45550495



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2019-MPSCH

2 de 2.



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
ALMACENERA	BERTHA MERCEDES AGUIRRE RODRÍGUEZ	41141585
FISCAL	SANTOS CITA PAZ RODRÍGUEZ	44508065
VOCAL	ROSA BENILDA AGUILAR ROBLES DE SANTIAGO	19693529

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Coypin, Distrito de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- La vigencia de la Directiva del Comité de Vaso de Leche indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se regirá de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
 Juan Alberto Gabriel Alegre
 ALCALDE



*Pacabato
23-01-19.*

[Handwritten Signature]
 DNI 79677688

